

RECOMENDACIONES

- Aplicación del conocimiento sobre los diferentes peligros existente en el municipio Guamá en el proceso de Planificación Urbana y llevarlo al nivel de cada comunidad.
- Incorporar en el proceso de planificación urbana la Dimensión Medio Ambiental y de Prevención de Desastres.
- Aplicación de un sistema de control que haga cumplir todo lo reglamentado y legislado para el uso del suelo.
- Planificación y administración adecuada del Medio Ambiente que incluya la gestión de los recursos naturales y los peligros medio ambientales.
- Ubicar los nuevos proyectos constructivos en zonas favorables desde el punto de vista sísmico.
- Cumplimiento del código Sismorresistente vigente.
- Crear un sistema de control externo de la calidad de las construcciones para garantizar la seguridad sísmica.
- Reducir la vulnerabilidad de las construcciones de los sistemas vitales.
- Cumplir los Requerimientos Sismorresistentes para el mejor comportamiento sísmico de las viviendas de "bajo costo".
- Monitoreo de las variables en que inciden las diferentes Amenazas para lograr un sistema de alerta temprana.
- Señalización de las zonas de alto riesgo y focos potenciales de amenazas.
- Realizar programas de información pública para que la comunidad conozca y este informada de las principales amenazas que afectan su comunidad.
- Negar los permisos para mejoramiento de viviendas o para la construcción en áreas susceptibles a Desastres Naturales.
- Exclusión de servicios públicos (acueductos, minihidroeléctricas, vías, etc.) en aquellas zonas definidas como de ALTO RIESGO o con alta restricciones geológicas.
- Ante la amenaza de un fenómeno hidrometeorológico, se deben de apagar las minihidroeléctricas y si es posible desmontar y asegurar las tuberías conductoras de agua.
- Controlar y Mantener la vegetación existente (la reforestación de las cuencas y márgenes de las quebradas) donde se presentan procesos erosivos y movimientos en masa.
- Prohibir la construcción de viviendas rurales en las llanuras de inundación de los ríos, las cuales serán ocupadas por las crecidas en las épocas lluviosas.
- Mejoramiento de los cauces de los ríos: dragados, rectificación, suavización del curso, control de los procesos erosivos y limpieza de escombros, con el fin de mejorar la capacidad hidráulica del cauce.
- Conformar y adecuar las zonas de amortiguamiento, con el fin de reducir los volúmenes de las avenidas (embalses, túneles travase, canales, etc.).
- Los aspectos de manejo de cuencas y recursos naturales, en general, deben incorporarse en los programas del sistema educativo del municipio.
- Se debe trabajar en la implementación de tecnologías apropiadas para la construcción de viviendas en terrenos de pendientes altas, con materiales livianos y resistentes.
- En relación al servicio eléctrico, se debe orientar a las comunidades sobre los peligros de conexiones inadecuadas y fraudulentas con relación a los bosques y sus incendios.
- Realizar una evaluación del costo de las medidas definitivas y temporales que se proponen para cada uno de los taludes con peligro potencial de deslizamientos, contra el costo del mantenimiento vial de por vida de la Carretera Ganma.
- Realizar estudios más detallados de las amenazas o peligros en las comunidades que por su potencialidad así lo requieran.
- Dar continuidad a los trabajos de preparación comunitaria sobre la Mitigación de los Desastres.

